

APUNTES SOBRE ORDEN Y RELACIONES DE PODER EN LA PRISIÓN CONTEMPORÁNEA

Máximo Sozzo:

abogado y doctor en Derecho, por la Universidad Nacional del Litoral. Investigador asociado de la Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales con sede Ecuador. Profesor adjunto en la School of Justice, Queensland University of Technology, Australia. Es profesor de distintas asignaturas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS), director de la Maestría en Criminología, del Programa de Investigaciones CAID+D 2009, del Programa de Extensión “Delito y Sociedad”, (dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica), del Programa de Educación Universitaria en Prisiones, (dependiente de la Secretaría Académica) de la Universidad Nacional del Litoral.



¡Muchas gracias Hernán [Olaeta] por la invitación! Para mí es un gusto poder estar aquí para conversar sobre temas vinculados a la prisión. Cuando Marta [Monclús] me comentó cuál era la idea en general de la Jornada y qué temas se querían lanzar, me hizo una especial referencia a la discusión más general acerca de las transformaciones actuales de la prisión en las sociedades contemporáneas, y en particular en nuestro contexto.

Hace algunos años –en el 2007 y 2009– escribí un par de ensayos sobre ese problema, tratando de discutir con las tesis acerca del advenimiento del modelo de la prisión-depósito. Por eso, traté de organizar la participación en el panel con algunas reflexiones que tuvieran que ver con aquello, pero

también con otras cosas en las que estoy más involucrado trabajando ahora, en relación con la prisión.

Prometo que voy a volver sobre ese problema fundamental que Marta [Monclús] me invitaba a discutir, pero lo voy a hacer de un modo un poco más tortuoso, a partir de dos ejes. Por un lado, desde hace algún tiempo estoy tratando de trabajar en una especie de historia de las construcciones teóricas en el escenario de la sociología estadounidense con respecto a la prisión –y en particular sus mutaciones recientes. En ese sentido, junto con Ramiro Gual y Sebastián Pacilio estamos trabajando en la edición de un libro muy importante que nunca fue traducido al español y que es clave en esta producción teórica: *La sociedad de los cautivos*, de

Gresham Sykes, del año 1958.¹³ Si tenemos suerte, será publicado el próximo año.

Algo de lo que voy a presentar hoy está vinculado a estas exploraciones. En segundo lugar, está relacionado también a una investigación empírica en particular en la que estoy trabajando con un grupo de gente más amplio en la Universidad Nacional del Litoral (UNL) sobre prisiones en la ciudad de Santa Fe. Lo que trato de presentar hoy está ligado a estas dos líneas de trabajo en las que estoy trabajando pero pretendo volver hacia el final a eso que antes, de algún modo, me había ocupado.

Una de las virtudes fundamentales del libro *La sociedad de los cautivos* fue haber construido una noción acerca de la producción del orden

al interior de los espacios de la prisión. A eso comúnmente –unos años después del libro de Sykes– se lo llamarían “instituciones totales”, a partir de la idea de negociación, de que el orden de la prisión no es el producto de una imposición por parte de las autoridades y los guardias, sino que es el producto de un cierto nivel de negociación con ese otro grupo social que coexiste al interior del espacio de la prisión, que son los presos.

Es muy interesante ese debate, que se ha perdido un poco sobre todo en los países de lengua española porque no tuvo tanta traducción. Pero sí fue traducido al español el libro de Erving Goffman, *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales* (1961),¹⁴ que un par de años después inventó la noción de “intervención total” y la

Una de las virtudes fundamentales del libro La sociedad de los cautivos fue haber construido una noción acerca de la producción del orden al interior de los espacios de la prisión. A eso comúnmente se lo llamarían “instituciones totales”, a partir de la idea de negociación, de que el orden de la prisión no es el producto de una imposición por parte de las autoridades y los guardias, sino que es el producto de un cierto nivel de negociación con ese otro grupo social que coexiste al interior del espacio de la prisión, que son los presos

¹³Sykes, Gresham M. (2007). *The Society of Captives: A Study of a Maximum Security Prison*. Estados Unidos: Paperback.

¹⁴Goffman, Erving (1972). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

hizo circular en la sociología con muchísimo éxito. Sin embargo, el planteo de Sykes es que pese a la apariencia de que la prisión es una institución que llama “totalitaria” –explícitamente en el texto, no “total” como Goffman unos años después–, a pesar de que esa apariencia es promovida por la retórica oficial de las autoridades y de los guardias penitenciarios que dicen ser efectivos en generar ese control absoluto, lo que pasa en la prisión no es eso.

Eso está vinculado a una cuestión muy interesante en el trabajo de Sykes acerca de la fuerza y la violencia, algo que nosotros asociamos siempre desde nuestro sentido común, pero también desde nuestra investigación en los espacios de la prisión contemporánea: la prisión como

un espacio violento. Karina Mouzo explicaba, con respecto a su propio trabajo de campo, esta idea de cómo la posibilidad de la violencia está muy presente en la cultura de los guardias penitenciarios. No sólo la posibilidad de que otros ejerzan la violencia sobre el guardia, el problema de su seguridad, sino también que se ejerza entre esos otros, que son los presos; porque la seguridad e integridad de los presos puede transformarse en un problema para sus propias trayectorias ocupacionales.

Pese a que la fuerza y la violencia tienen un rol muy importante en las representaciones que circulan en la prisión, Sykes va a sostener que la fuerza no es tan importante en el aseguramiento del orden –es a lo que se recurre en una forma más o menos esporádica–, pensando en

No sólo la posibilidad de que otros ejerzan la violencia sobre el guardia, el problema de su seguridad, sino también que se ejerza entre esos otros, que son los presos; porque la seguridad e integridad de los presos puede transformarse en un problema para sus propias trayectorias ocupacionales.

su propio trabajo de campo, en una prisión de máxima seguridad en el Estado de New Jersey en los años 50.

Esto –por supuesto– dará lugar a mucho debate posterior en la producción sociológica, pero fundamentalmente porque él consideraba que un conjunto de guardias y autoridades que constantemente estuvieran recurriendo a la violencia generarían del otro lado una fuerte resistencia, y si hay algo que los guardias y las autoridades no quieren es generar eso. Es una fuerte resistencia desde el punto de vista físico, pero también a través de una serie de mecanismos de desorganización de la vida encerrada. Por eso, Sykes convocaba la idea interesante de la “dosificación” del empleo de la violencia y de la selección de los

blancos. Si un guardia del sistema penitenciario tiene que usar la violencia no lo hará de manera indiscriminada sino con respecto a determinados sectores de la población sobre los cuales hay una cierta autorización para ejercer la violencia, y sólo en esa medida y de este modo la violencia es útil para el mantenimiento del orden.

Para Sykes, el mantenimiento del orden está fuertemente vinculado a un entramado complejo de premios y castigos que para él son más informales que formales, esa idea que también luego va a ser sometida a mucho debate en la sociología de la prisión posterior. Pero la idea, en general, es que se construye orden a partir de la distribución de premios –que no son de carácter formal e informal– entre la población que está presa,

Si un guardia del sistema penitenciario tiene que usar la violencia no lo hará de manera indiscriminada sino con respecto a determinados sectores de la población sobre los cuales hay una cierta autorización para ejercer la violencia, y sólo en esa medida y de este modo la violencia es útil para el mantenimiento del orden.

Los guardias y los presos tienen una cierta cercanía que se construye también afuera de la prisión, y esto está vinculado a los lugares en que los guardias y los presos viven antes de ser guardias y presos, a las formas culturales a las cuales tienen acceso, y luego en la prisión, porque es imposible evitar el flujo constante de información entre preso y guardia, por el hecho de que comparten muchas horas del día en este espacio de encierro.

Lo que está claro es que Sykes está enfatizando la idea de que hay algo en el mundo de los presos, que son sus líderes y que ellos son el modelo de preso que al resto de los presos les gustaría ser o seguir, pero generan un rol crucial en el mantenimiento del orden porque son actores fundamentales en la distribución de los premios y los castigos de carácter informal a partir de la cercanía y el diálogo constante con guardias y autoridades penitenciarios.

es un mecanismo facilitado por algo muy importante –que Sykes nota– que es la cercanía.

Los guardias y los presos tienen una cierta cercanía que se construye también afuera de la prisión, y esto está vinculado a los lugares en que los guardias y los presos viven antes de ser guardias y presos, a las formas culturales a las cuales tienen acceso, y luego en la prisión, porque es imposible evitar el flujo constante de información entre preso y guardia, por el hecho de que comparten muchas horas del día en este espacio de encierro. A partir de esa cercanía, construida de factores internos y externos a la prisión, Sykes pensaba que lo que hay es todo un juego de modulación entre el reclamo de obediencia a las reglas de la prisión y la tolerancia de las infracciones a esas mismas

reglas, que marca justamente el compromiso que constituye el orden de la prisión.

En este lugar jugaba un rol muy importante lo que él tipificaría como el *real man* –el hombre verdadero– que está preso y es capaz de cumplir con todas las reglas del código de los presos, y por tanto se transforma en un modelo para el resto de los presos, pero también para los penitenciarios. Más allá de que esto haya sido verdadero o no, es probable que en los años 50 los *real men* existieran. Lo que está claro es que Sykes está enfatizando la idea de que hay algo en el mundo de los presos, que son sus líderes y que ellos –recortados por distintas razones, en el caso de Sykes porque cumplen con el código de los presos– son el modelo de preso que al resto de los presos les

gustaría ser o seguir, pero generan un rol crucial en el mantenimiento del orden porque son actores fundamentales en la distribución de los premios y los castigos de carácter informal a partir de la cercanía y el diálogo constante con guardias y autoridades penitenciarios.

A partir de esta noción –que traté de sintetizar lo mejor posible– hay tres líneas de desarrollo teórico en la “sociología de la prisión” que se encabalgan en el trabajo de Sykes para profundizarlo –aunque a veces esta frontera no es exactamente idéntica. La primera línea tiene que ver con qué sucede con la existencia de liderazgos más disruptivos en el mundo de la prisión, más allá de la imagen que construyó Sykes en los años 50. Para él, el *real man* era alguien que también chocaba con la administración penitenciaria.

La primera regla del código de los presos para este autor era: “nunca colabores con un guardia penitenciario”, y eso era una paradoja que él pretendía captar.

El análisis de Sykes era funcionalista. El *real man* era extraordinariamente funcional para el mantenimiento del orden que la administración penitenciaria quería producir. A partir de los años 70 –y fundamentalmente a partir del trabajo de James Jacobs, de un libro particular que se llama *Stateville* (1977),¹⁵ que es una etnografía de la vida en la prisión, pero también una historia sobre ella, en Illinois, Chicago– se plantearía que ese liderazgo del *real man* era en cierta medida un mito y que en la actualidad se construye de un modo diferente, no tanto por lo que los presos hacen cuando están

Para él, el real man era alguien que también chocaba con la administración penitenciaria. La primera regla del código de los presos para este autor era: “nunca colabores con un guardia penitenciario”, y eso era una paradoja que él pretendía captar.

¹⁵ Jacobs, J. B. (1977). *Stateville: The Penitentiary in Mass Society*. Chicago: The University of Chicago Press.

En ese sentido, el argumento de Jacobs contra Goffman es que a la persona, cuando llega a la prisión, no le pasa nada con su “yo” sino que, si pertenece a una banda le hacen una fiesta de bienvenida, y no es aquella de la que hablaba Marta Monclús antes, sino una de verdad, donde la banda pone en juego lo mejor que puede conseguir adentro de la prisión. De algún modo le da la bienvenida ese colectivo que en realidad existe afuera y que todavía existe adentro. Ese tipo de liderazgo no es aquel imaginado o descrito por Sykes, sino que es uno mucho más disruptivo porque constantemente está acostumbrado a poner en jaque a las autoridades y guardias penitenciarios. Es un liderazgo que además se construye por oposición a otro liderazgo dentro del mundo de los presos

presos, sino por lo que hicieron afuera, antes de estar presos, y el afuera se mete adentro de la prisión y contribuye a crear liderazgos.

En particular, Jacobs estaba pensando en el auge de las bandas delictivas de la ciudad de Chicago al interior de la vida en la prisión, y cómo las bandas delictivas habían empezado a construir espacios adentro de ésta. En el contexto de los conflictos raciales de los 60 y los 70 adentro de las prisiones norteamericanas, primero se producía la escisión de pabellones en función del origen étnico de las personas, y luego, adentro de esos sectores, en función de la pertenencia al *gang*.

En ese sentido, el argumento de Jacobs contra Goffman es que a la persona, cuando llega a la

prisión, no le pasa nada con su “yo” –rememora la idea básica de Goffman de la mortificación y la transformación del “yo”– sino que, si pertenece a una banda – no lo dice en general pero lo dice con respecto a esa persona, en particular– le hacen una fiesta de bienvenida, y no es aquella de la que hablaba Marta Monclús antes, sino una de verdad, donde la banda pone en juego lo mejor que puede conseguir adentro de la prisión. De algún modo le da la bienvenida ese colectivo que en realidad existe afuera y que todavía existe adentro.

Ese tipo de liderazgo no es aquel imaginado o descrito por Sykes, sino que es uno mucho más disruptivo porque constantemente está acostumbrado a poner en jaque a las autoridades y guardias penitenciarios. Es un liderazgo

que además se construye por oposición a otro liderazgo dentro del mundo de los presos, es decir, lo fragmenta: “vos sos de otra banda, por ende mi problema no es sólo con el director de la prisión o con el jefe del área sino que también mi problema es con vos”. Y de acuerdo a la explicación de Jacobs –que podemos compartir o no– eso genera el crecimiento de los niveles de violencia en las prisiones norteamericanas de los años 60 y 70, de violencia interpersonal entre los presos pero también entre presos y guardias penitenciarios.

En todo caso, lo que esta línea de análisis hace es seguir dando importancia al liderazgo de los presos en las relaciones de poder pero de un modo diferente al modo en que lo planteaba Skykes, donde el liderazgo tiene un efecto

colaborativo en la producción del orden, más allá de toda su apariencia de negación a colaborar con la administración penitenciaria. Esta línea ha sido continuada hasta el día de hoy. Por ejemplo, hoy este tipo de posición está siendo rescatada para pensar el rol de la radicalización islámica al interior de las prisiones británicas.

La segunda línea de desarrollo es la cuestión de la legitimidad. A partir de los trabajos de Anthony Bottoms, Richard Sparks, Alison Liebling, entre otros, se ha instalado también la discusión acerca de que en Sykes parece que hay algo que no está del todo trabajado, pero que podría haberse trabajado a partir de la idea de negociación del orden, que es la pareja del efecto de la producción del orden: la legitimidad. Es decir, en qué medida los presos tienen

Entonces los liderazgos se vuelven más volátiles porque ya no hay grupos como los gangs que miraba o imaginaba Jacobs en los años 70, sino que la grupalidad dentro del mundo de los presos se ha vuelto más flexible, porosa, inestable.

Una de las cosas fundamentales de ese libro es también cómo las autoridades, si quieren ser legítimas, tienen que ayudar a legitimar a los líderes de los presos.

¹⁶ Sparks, R., A. E Bottoms y W. Hay,(1996). *Prisons and the Problem of Order*. Oxford: Clarendon Press Oxford.

creencias acerca de la necesidad de obedecer a determinado tipo de autoridades penitenciarias, pero también respecto a otros presos, que son sus líderes.

Esto ha sido tematizado rescatando el concepto *webberiano* de “legitimidad”. El problema fundamental del trabajo de Sparks, Bottoms y Hay (1996)¹⁶ es que los líderes de los presos existen y cumplen un rol muy importante en el mantenimiento del orden, pero lo hacen a partir de situaciones de legitimidad en las que esas prisiones que ellos analizan en la década de los 90 en Gran Bretaña se están volviendo más volátiles.

Entonces los liderazgos se vuelven más volátiles porque ya no hay grupos como los *gangs* que miraba o imaginaba Jacobs en los años 70,

sino que la grupalidad dentro del mundo de los presos se ha vuelto más flexible, porosa, inestable.

Entonces hay bastante entrada y salida, y eso hace que los liderazgos se vuelvan un poco más fragmentarios y que el trabajo de hacer legitimidad para los líderes de los presos sea muy delicado y complejo. Una de las cosas fundamentales de ese libro es también cómo las autoridades, si quieren ser legítimas, tienen que ayudar a legitimar a los líderes de los presos. Un argumento que bien podría haber planteado Sykes, aunque no lo hizo.

La tercera línea de trabajo que me parece que es fundamental es todo lo opuesto, de algún modo, Sykes no tenía razón. Es posible construir el orden de las cárceles

contemporáneas de la mano de algo que no tiene nada que ver con el orden negociado que imaginaba o describía Sykes, sino a partir de una fuerte imposición del orden – en el marco de un reforzamiento extraordinario de los mecanismos de vigilancia–, de la introducción de las nuevas tecnologías al interior de la prisión y de la generación de un régimen de puro aislamiento. Esto sucede típicamente en las *supermax*, las prisiones de súper máxima seguridad nacidas en Estados Unidos a fines de la década del 70, más allá de los ejemplos originarios de Illinois y California, pero también de otros países de lengua inglesa.

Veintidós horas de encierro en celda individual, más una hora de patio individual, sin contacto con otros presos, todo eso monitoreado

electrónicamente por un sistema de circuito cerrado de televisión y con nulo contacto –o muy restringido– con guardias por parte de esos presos aislados. Esto representa el fin del orden negociado, no hay ninguna necesidad de negociar el orden con nadie.

Esta tercera línea de trabajo se expresa actualmente en el trabajo de muchos autores, como Roy King (1999),¹⁷ y otros que han venido trabajando sobre la difusión de las *supermax* y sobre las transacciones a partir de ese modelo. Porque lo que acabo de describir es el punto extremo, pero hay, entre ese punto y la realidad de muchas prisiones, varias gradaciones intermedias que permiten crear a las de súper máxima seguridad en prisiones que no son de ese tipo, y posibilitan tener adentro de una prisión varias

Es posible construir el orden de las cárceles contemporáneas de la mano de algo que no tiene nada que ver con el orden negociado que imaginaba o describía Sykes, sino a partir de una fuerte imposición del orden de la introducción de las nuevas tecnologías al interior de la prisión y de la generación de un régimen de puro aislamiento. Esto sucede típicamente en las supermax, las prisiones de súper máxima seguridad nacidas en Estados Unidos a fines de la década del 70,

lo que acabo de describir es el punto extremo, pero hay, entre ese punto y la realidad de muchas prisiones, varias gradaciones intermedias que permiten crear a las de súper máxima seguridad en prisiones que no son de ese tipo, y posibilitan tener adentro de una prisión varias prisiones y formas de mantener el orden. Implica claramente el triunfo de la coerción sobre el consenso, para decirlo de un modo rápido.

¹⁷ King, R. D. (1999) *The Rise and Rise of Supermax. An American Solution in Search of a Problem?* Bangor: University of Wales.

prisiones y formas de mantener el orden. Implica claramente el triunfo de la coerción sobre el consenso, para decirlo de un modo rápido. Allí no hay nada de producción de consenso, lo que hay es pura vigilancia más coerción.

Este tipo de mirada está muy ligada a la tesis acerca del advenimiento de un nuevo estilo de prisión: la prisión-depósito. Si típicamente el modelo de las *supermax* es el modelo al que estamos caminando, se trata de una especie de cambio “epocal” en la prisión, desde el modelo correccional al modelo de la incapacitación y de la inseguridad. La *supermax* es una muestra en el presente del futuro no tan lejano y más o menos inevitable.

La segunda parte de mi presentación tiene que ver con una cuestión

relacionada con la investigación empírica que estábamos haciendo en UNL sobre el uso de celdas de aislamiento en las dos cárceles de Santa Fe –una prisión de varones y otra de mujeres– y su rol en el mantenimiento del orden. La pregunta que dio pie a la investigación era: ¿qué rol tienen hoy las celdas de aislamiento en el mantenimiento del orden, por qué y cómo se utiliza?

A partir de allí nos chocamos con los pabellones evangélicos. Está empezando a construirse una especie de problematización desde las ciencias sociales sobre este fenómeno que me parece que es extraordinario. De hecho, hay ya una incipiente literatura en la Argentina sobre pabellones evangélicos, como los trabajos de Rodolfo Brardinelli,¹⁸ los de

¹⁸ Brardinelli, R. y J. Algranti (2015). *La re-invencción religiosa del encierro. Hermanitos, refugiados y cachivaches en los penales bonaerenses*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación y Universidad Nacional de Quilmes.

otros autores sobre la provincia de Buenos Aires, y también los de Mauricio Manchado sobre la provincia de Santa Fe, que es profesor de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).¹⁹

En la prisión de varones de la ciudad de Santa Fe hay cinco pabellones evangélicos sobre doce. Hace cinco años había uno, por lo que es un elemento de mutación histórica veloz. Los pabellones evangélicos –como ha venido explicando la literatura– nacen de una combinación entre dinámicas internas y externas a la prisión. Las dinámicas del afuera están evidentemente ligadas a la difusión de las religiones evangélicas en las clases populares, en los mismos sectores sociales de los que se nutre la prisión. Además varios trabajos han mostrado cómo los primeros

pastores evangélicos llegan a la prisión traídos por familiares de presos que están convertidos a esa religión evangélica pero que, por supuesto, el preso no comparte esa conversión, por lo que hay un rol muy importante de los familiares que acercan inicialmente a los pastores y después mantienen esa inserción, apoyándola.

Desde el punto de vista del adentro –como han dicho ya otros autores– la entrada de los pastores pudo haber tenido inicialmente algunos problemas, por la tradición de la administración penitenciaria de trabajar con la Iglesia Católica, por las creencias religiosas de buena parte de las autoridades penitenciarias y por el rol de la religión católica al interior de la cultura tradicional del Servicio Penitenciario. Pero, muy rápidamente, esa entrada empezó

En la prisión de varones de la ciudad de Santa Fe hay cinco pabellones evangélicos sobre doce. Hace cinco años había uno, por lo que es un elemento de mutación histórica veloz. Los pabellones evangélicos –como ha venido explicando la literatura– nacen de una combinación entre dinámicas internas y externas a la prisión. Las dinámicas del afuera están evidentemente ligadas a la difusión de las religiones evangélicas en las clases populares, en los mismos sectores sociales de los que se nutre la prisión. Además varios trabajos han mostrado cómo los primeros pastores evangélicos llegan a la prisión traídos por familiares de presos

¹⁹ Manchado, Mauricio (2015). *Las insumisiones carcelarias. Procesos comunicacionales y subjetivos en la prisión*. Rosario: Rio Ancho Ediciones.

Lo interesante es que la entrada de los pastores va a ir construyendo la posibilidad de la creación de un pabellón evangélico, una sectorización compuesta exclusivamente por presos que comparten la religión evangélica, y que va a tener además una jerarquía "oficializada" aunque no es oficial.

Los trabajos de investigación recientes en la provincia de Buenos Aires, pero también en Santa Fe, han mostrado además cómo hay jerarquías que no son todas exactamente iguales en su interior.

a ser favorecida por la preocupación –no paradójicamente en los años 90, en el inicio del boom del encarcelamiento en la Argentina– por cómo mantener una prisión quieta o una cárcel tranquila cuando hay un alto nivel de población y empiezan a haber situaciones fuertes de hacinamiento. Así, se reducen las posibilidades de actividad dentro de la prisión porque los espacios dentro de ella son ocupados para alojar personas, y en ese sentido parecería ser que se encuentran dos dinámicas para generar este desplazamiento que son, en parte, distintas: la del afuera y la del adentro...

Lo interesante es que la entrada de los pastores va a ir construyendo la posibilidad de la creación de un pabellón evangélico, una sectorización compuesta

exclusivamente por presos que comparten la religión evangélica, y que va a tener además una jerarquía "oficializada" aunque no es oficial. En el diálogo con la administración penitenciaria, la cúpula de esta jerarquía es el "pastor preso", el pastor del adentro que es autorizado por el pastor del afuera para cumplir ese rol y que es reconocido, acto seguido, por las autoridades penitenciarias como un líder de ese pabellón evangélico.

Los trabajos de investigación recientes en la provincia de Buenos Aires, pero también en Santa Fe, han mostrado además cómo hay jerarquías que no son todas exactamente iguales en su interior. Está empezando a forjarse un orden al interior de los pabellones evangélicos donde hay distintas posiciones ocupadas por

personas que son etiquetadas con distintos nombres. La figura del “pastor interno” –que es quien claramente aparece como el líder– y la distribución de funciones diferenciadas recuerda muchísimo a los textos clásicos de la sociología del encarcelamiento, que asocia justamente el argot de la prisión y la nominación de determinadas personas al cumplimiento de esas funciones.

Lo que hemos podido ver en la literatura y en nuestro trabajo en Santa Fe es que no hay una homología perfecta ni en el lenguaje ni en la descripción de las posiciones, por lo que habrá que seguir trabajando en esto para entender bien cómo se estructuran, y si hay algún tipo –en nuestro caso entre el Sur y el Norte, entre Rosario y Santa Fe– de comunicación de

esta jerarquía en torno al pabellón evangélico.

En ese escenario se construye un conjunto de reglas que están señaladas de manera bastante explícita, tanto por pastores como por los presos que están dentro del pabellón, pero también por las autoridades de la prisión y por los guardias que tienen algún contacto con el pabellón evangélico. Esas reglas tienen un alto contenido moralista y parecen ser muy detalladas. De ese modo, masturbarse o fumar un cigarrillo puede generar un problema con el pastor y con su jerarquía. Ese código escapa en parte al código de las reglas formales de la administración penitenciaria, pero también implica, por ejemplo, desde un punto de vista positivo, la realización de una serie de actividades adentro del

En ese escenario se construye un conjunto de reglas que están señaladas de manera bastante explícita, tanto por pastores como por los presos que están dentro del pabellón, pero también por las autoridades de la prisión y por los guardias que tienen algún contacto con el pabellón evangélico. Esas reglas tienen un alto contenido moralista y parecen ser muy detalladas. De ese modo, masturbarse o fumar un cigarrillo puede generar un problema con el pastor y con su jerarquía.

Hay toda una rutina muy regulada de los momentos en los cuales se pueden hacer determinadas cosas y en los que no; las actividades de culto de carácter colectivo están minuciosamente regladas y tienen horarios rigurosamente establecidos.

Nuevamente parafraseo a Sykes: para enfrentar el déficit de seguridad que implica para cualquier persona estar presa, y que es uno de los dolores del encarcelamiento, se adapta y trata de fingir o actuar una verdadera conversión religiosa para ingresar al pabellón evangélico.

pabellón evangélico.

Hay toda una rutina muy regulada de los momentos en los cuales se pueden hacer determinadas cosas y en los que no; las actividades de culto de carácter colectivo están minuciosamente regladas y tienen horarios rigurosamente establecidos. Un problema que deriva de eso es la incapacidad de muchos presos de asistir a algunas actividades fuera del pabellón evangélico cuando los horarios chocan con los que son considerados por los pastores inamovibles de una actividad religiosa indispensable.

La asistencia a la escuela o a la Universidad, por ejemplo, genera toda una serie de negociaciones que pueden traducirse en el cambio de los horarios de las otras actividades para preservar la dinámica interna del pabellón evangélico.

Una cuestión fundamental que en la literatura empieza a asomar –y nosotros queremos investigar porque nos parece muy importante– es por qué una persona privada de su libertad quiere ir a un pabellón evangélico. En las conversaciones con los presos recién llegados al pabellón evangélico muchas veces aparece la estrategia utilitarista. La idea de que ir al pabellón evangélico es como una manera de preservar la tranquilidad frente a los pabellones disponibles, los cuales pueden tener problemas que vienen de afuera o de adentro.

Nuevamente parafraseo a Sykes: para enfrentar el déficit de seguridad que implica para cualquier persona estar presa, y que es uno de los dolores del encarcelamiento, se adapta y trata

de fingir o actuar una verdadera conversión religiosa para ingresar al pabellón evangélico. Es difícil, por supuesto, decir cuándo uno encuentra verdaderas conversiones religiosas en los testimonios de las personas que entrevista. También hay narrativas de conversión religiosa, lo que vuelve de algún modo al punto clásico de la idea de colonización o de “conversión”, para usar el lenguaje de Goffman.

Pero esa misma idea está en Sykes pensando sobre la prisión: “el preso modelo”, que adopta de algún modo el programa de la institución penitenciaria, quiere rehabilitarse y hace todo lo necesario para ello. Aquí lo interesante es que la colonización no es por parte del régimen de la institución, sino que es en una especie de sub-régimen que está dentro del otro, que

es facilitado, permitido, incluso uno podría decir promovido –si piensa en el pasaje de uno a cinco pabellones evangélicos en pocos años– pero que claramente es un régimen que tiene una cierta independencia del de de la prisión.

En ese plano, una de las cosas que más nos llamó la atención durante la investigación fue, por supuesto, la capacidad del pastor interno de sancionar a quienes son parte del pabellón evangélico. Esa idea también estaba en Sykes cuando pensaba en el *real man*, quien tenía la capacidad de incidir en el ejercicio de las sanciones por parte de la administración penitenciaria, pero aquí esa capacidad se lleva a su extremo máximo. El pastor es un verdadero rey del pabellón, tiene mucha capacidad de generar decisiones sobre la vida de las

El pastor es un verdadero rey del pabellón, tiene mucha capacidad de generar decisiones sobre la vida de las otras personas privadas de su libertad allí. Pero siempre lo hace en cooperación con las autoridades y los guardias. Un ejemplo que es muy fuerte es el de la expulsión del pabellón, que sería la sanción más grave porque implica volver a ese lugar del que todas las personas que ingresaron al pabellón evangélico querían salir.

otras personas privadas de su libertad allí. Pero siempre lo hace en cooperación con las autoridades y los guardias. Un ejemplo que es muy fuerte es el de la expulsión del pabellón, que sería la sanción más grave porque implica volver a ese lugar del que todas las personas que ingresaron al pabellón evangélico querían salir.

En el caso de nuestro trabajo de campo sobre aislamiento, nos interesó el uso de las celdas de aislamiento por parte de los pastores evangélicos, es decir, una dinámica que es descripta tanto por presos, celadores, el director de la prisión, o el jefe de correccional. Esta utilización de la celda de aislamiento para resolver un problema interno del pabellón evangélico en función de la decisión del pastor implica básicamente que

esa sanción nunca es formalizada.

La permanencia en la celda de aislamiento no figura en ningún lado, aparece como “alojamiento por resguardo o por propia voluntad”. La dinámica funciona de la siguiente manera: el pastor se dirige a la reja y le dice al celador que la persona va a salir a la celda de aislamiento porque necesita reflexionar, ya que ha cometido alguna falta.

En algunos casos, hemos encontrado descripciones en que el pastor acompaña a la persona que tiene que ir a la celda de aislamiento –junto con uno de los celadores–, atravesando el resto de las rejas, ya que los dos pabellones evangélicos están muy lejos del pabellón disciplinario, por lo que hay que atravesar toda la prisión para poder llegar. Eso se traduce

La dinámica funciona de la siguiente manera: el pastor se dirige a la reja y le dice al celador que la persona va a salir a la celda de aislamiento porque necesita reflexionar, ya que ha cometido alguna falta.

en la introducción del pastor al pabellón disciplinario, quien de algún modo lleva la voz cantante con respecto a los celadores de ese pabellón, lo que genera en ellos una reacción muy negativa.

La voz más crítica, la única de este tipo que encontramos sobre esta práctica, es la de los celadores del pabellón disciplinario que pierden el único poder que tienen, que es abrir y cerrar la reja, y habilitar o no el ejercicio de la coerción contra quienes están aislados en las celdas –como el uso de mangueras o matafuegos. Pero parecería ser que eso pone en cuestión uno de los elementos fundamentales que integran su posición en el ejercicio de las relaciones de poder. El pastor es quien decide cuánto dura la intervención en la celda de aislamiento y quien le pone

final. Si a veces el sancionado informalmente llega a la celda de aislamiento sólo con el celador, nunca se va sin el pastor. Porque éste entra a la celda de aislamiento, tiene una conversación con él, y una vez que él considera que eso se ha resuelto, le comunica al celador que esa persona va a volver al pabellón al que pertenece.

A continuación, reproduzco una cita del jefe de correccional, quien es un personaje clave en la administración de la prisión:

Yo veo que hay detenidos que tienen problemas con la droga, ¿viste? y eso les trae conflictos. Y ellos mismos te dicen ‘yo necesito unos días acá’ y vuelven ellos mismos, te lo piden y después de que termina la visita siempre algún movimiento tenés porque, cuanto más flujo de mercadería

La voz más crítica, la única de este tipo que encontramos sobre esta práctica, es la de los celadores del pabellón disciplinario que pierden el único poder que tienen, que es abrir y cerrar la reja, y habilitar o no el ejercicio de la coerción contra quienes están aislados en las celdas

hay, marihuana, pastillas... [Le pregunta el entrevistador qué tiene que ver eso con los pastores]. Normalmente por lo de los pastores, en los pabellones evangelistas puede pasar particularmente lo que te decía, ellos respetan mucho el tema de la visita, no tienen carpitas en estos lugares, puede ser que pasó alguna pastilla o que sólo discutió con la mujer, esas cosas. Y el líder le va a decir 'nosotros tenemos esta regla, vos no la respetaste, andate dos días a la disciplina a reflexionar'. Si eso es un domingo, el martes o el miércoles, los pastores ya van, hablan con ellos y les dicen '¿reflexionaste?', rezan juntos, y se los llevan.

Cito además un extracto de un pastor:

El tema de la iglesia es que no juega tanto lo correccional porque como no pierden la conducta (esto es un elemento que no dije, y es que el uso de la sanción informal no repercute en la conducta, y por ende también el que se somete a la sanción no experimenta un daño demasiado grave). No pasa a la parte administrativa, viste, solamente se pasa el parte de que se fueron a la disciplina, van y vuelven [el entrevistador le pregunta si el sumario se hace igual]. No, no se hace, queda registrado que la persona se retiró de la iglesia solo y regresa después, como que cambia el rol. En lo que es la iglesia no afecta la conducta por eso la gente va y viene [le pregunta el entrevistador qué procedimientos se siguen en caso de que haya problemas en

su pabellón]. No, en la iglesia no procede la Policía, procedemos los pastores [el entrevistador pregunta si en ese caso sería él quien decide la medida]. Exactamente.

Estos dos pequeños testimonios muestran el nivel, la densidad en la cual estos líderes de los presos construyen toda una serie de prácticas para el mantenimiento del orden al interior del pabellón, pero también más en general, en la prisión; y al mismo tiempo lo hacen en colaboración y cooperación con esas autoridades que no sólo lo naturalizan y lo avalan sino que además cumplen una parte activa en la práctica misma.

En síntesis, en los textos de fines de la década pasada a los que hacía referencia cuando comenzaba

mi presentación, lo que trataba de argumentar era que no nos servía demasiado construir una especie de narrativa acerca del cambio epocal para pensar la prisión contemporánea, en donde, por un lado, dábamos por supuesto que había existido un pasado que se había instalado y funcionaba una prisión de acuerdo al modelo correccional, y ahora damos también por supuesto que, a consecuencia de unos desarrollos muy deplorables, se está produciendo el pasaje a una “prisión depósito”. Entonces traté de desarmar esa idea de una transición epocal entre dos modelos, uno que era y otro que se volvió hegemónico. Para eso había usado explícitamente una idea de Pat O’Malley (2005)²⁰ que sostenía que, en realidad, en la historia de la prisión hubo siempre una

Estos dos pequeños testimonios muestran el nivel, la densidad en la cual estos líderes de los presos construyen toda una serie de prácticas para el mantenimiento del orden al interior del pabellón, pero también más en general, en la prisión; y al mismo tiempo lo hacen en colaboración y cooperación con esas autoridades que no sólo lo naturalizan y lo avalan sino que además cumplen una parte activa en la práctica misma. .

²⁰Cf. O’Malley, P. y J. Meyer (2005). “Missing the punitive turn? Canadian criminal justice, “balance” and penal modernism”. En: Pratt, J., S. Hallsworth, M. Brown, D. Brown y W. Morrison (eds.), *The new punitiveness. Trends, theories, perspectives*, Cullompton: Willian Publishing, pp. 201-217; O’ Malley, Pat (2006). *Riesgo, neoliberalismo y justicia penal*. Buenos Aires: Ad Hoc

Reflexionar sobre este avance de los pabellones evangélicos al interior de la prisión nos debería también hacer volver a esa discusión anterior: los pabellones evangélicos y su rol en el mantenimiento del orden en las prisiones contemporáneas –al menos– en la Argentina.

Esta economía mixta admite alteraciones y variaciones cuando uno viaja de una prisión a la otra.

“economía mixta” entre estas dos maneras de construir el orden que son diferentes entre sí.

Reflexionar sobre este avance de los pabellones evangélicos al interior de la prisión nos debería también hacer volver a esa discusión anterior: los pabellones evangélicos y su rol en el mantenimiento del orden en las prisiones contemporáneas –al menos– en la Argentina. Incluso en otros lugares, de un modo aparentemente más dramático – estamos empezando a leer una literatura sobre Brasil–, hay unos desenvolvimientos que uno podría considerar más extremos, y que van en esta dirección con el nacimiento de prisiones completamente religiosas, de las cuales hubo un precedente al respecto en la provincia de Buenos Aires.

Pero, ¿cómo interpretar esto frente a aquella discusión anterior? Me parece que refuerza la idea de esa economía mixta, que tiene balances y desbalances que dependen de coyunturas precisas. Anteriormente, decía que además cambian de prisión en prisión. Para mí, claramente hay prisiones y prisiones, aunque haya un conjunto de rasgos comunes.

Esta economía mixta admite alteraciones y variaciones cuando uno viaja de una prisión a la otra. En todo caso, esto que la literatura está notando sobre las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, es decir, el avance impresionante de los pabellones evangélicos en la extensión y la capacidad de abarcar a personas en la vida secuestrada, nos habla de una especie de renacimiento de un modelo

correccional bastante arcaico, teñido religiosamente, tercerizado en manos de actores externos –los pastores externos– e internos –los presos mismos.

Para finalizar, me parece que de algún modo este tipo de ejemplo, que requiere mucho más trabajo, una exploración mucho más detallada de la que nosotros hemos hecho hasta ahora, nos muestra otra arista de aquella discusión. Nos vuelve a problematizar el balance entre distintas formas de apelar a la idea correccional y de orientar prácticas en torno a ella.



Especialización en Criminología
Secretaría de Posgrado: [http://
www.unq.edu.ar/carreras/10-
especializaci%C3%B3n-en-
criminolog%C3%ADa.php](http://www.unq.edu.ar/carreras/10-especializaci%C3%B3n-en-criminolog%C3%ADa.php)